Muy nobles señores — el conçejo justiçia regidores de la villa de Aledo de la horden de Santiago

nos encomendamos en vuestras merçedes a las quales hazemos saber como Gines Muñez vezino desa çibdad [illegible]
mos una carta de vuestras merçedes por la qual paresçe quel dicho Gines Muñez se quexo a vuestras merçedes e a los regidores desta
diziendo que no le dexavan [illegible] ser vezino [illegible] dexando de le [illegible]
[illegible] e la dicha [illegible] e por la dicha carta nos dize que los terminos de
esta villa son comunes a los desa çibdad e que los vezinos della pueden gozar de los terminos nuestros como nuestros vezinos
e porque de todo queremos dar [illegible] e darles cuenta del caso y de todo dezimos [illegible] el dicho Gines
Muñez hizo [illegible] de verdad [illegible] al dicho Gines Muñez no [illegible]
vedado a los vezinos desta villa [illegible] la [illegible] y estando [illegible] vezinos [illegible]
mandar a los vezinos desa çibdad y la [illegible] que [illegible] por [illegible] ser [illegible] las buenas [illegible] a los vezinos
desta villa [illegible] esa çibdad [illegible] al dicho Gines Muñez la [illegible] por [illegible]
[illegible] lo que dize a la dicha comunidad y al [illegible] sobre ella [illegible] hasta agora no sabemos como se ha de
[illegible] visto el [illegible] a los vezinos desta villa en esa çibdad de [illegible] mantener por [illegible]
[illegible] deste reyno ay que en esa çibdad no pagan los [illegible] que los vezinos desta villa pagan en esa çibdad [illegible]
[illegible] a vuestras merçedes pedimos por merçed que nos manden [illegible] todo lo que los vezinos desta villa
pueden gozar en esa çibdad y [illegible] que dize [illegible] por que [illegible]
y guardar [illegible] justiçia y los vezinos desta villa por razon de la dicha comunidad que dize que gozen
de lo que gozan los vezinos de [illegible] villas [illegible] deste reyno [illegible] todo lo qual les pedimos por merçed [illegible]
[illegible] desta [illegible] nuestro señor [illegible] muy nobles personas [illegible]
[illegible] de Aledo a [illegible] dias de agosto [illegible] años

Por mandado del conçejo de la villa de Aledo

Pedro de Molina, escrivano